

Convocatoria de Ayudas

Programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas Iberbibliotecas

Secretaría General Iberoamericana (**SEGIB**)
y Centro Regional para el Fomento del Libro
en América Latina y el Caribe (**CERLALC**)



Contenido

Presentación general y líneas de acción	3
1. Estímulos	4
1.1. Categorías de participación para colectivos	4
1.1.1. Quiénes pueden participar	4
1.1.2. Características de las propuestas	5
1.1.3. Apoyo económico	5
1.2. Sobre la inscripción	5
1.3. Criterios de evaluación	6
1.4. Cronograma	6

Presentación General y Líneas de Acción

El programa Iberoamericano de Bibliotecas Públicas, **IBERBIBLIOTECAS**, iniciativa de los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica, es una red iberoamericana de cooperación que busca consolidar a las bibliotecas como espacios de libre acceso a la información y a la lectura, trabajar por la inclusión social y así contribuir a la educación y desarrollo de sus países miembros. Este programa está liderado por la Secretaría General Iberoamericana (**SEGIB**) y cuenta con la coordinación del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (**CERLALC**), como Secretaría Técnica.

El Fondo de Ayudas del Programa opera a través de un sistema de cooperación multilateral, en el cual los países aportan recursos y pueden ser partícipes de iniciativas y convocatorias que busquen mejorar las bibliotecas públicas.

Sus líneas de acción prioritarias tienen por objetivo dar cobertura a una amplia variedad de proyectos y actividades:

Línea de acción 1

Proyectos para el desarrollo, fortalecimiento, modernización y/o evaluación de redes y sistemas de bibliotecas públicas en la Región.

Línea de acción 2

Apoyo a las iniciativas en materia de bibliotecas públicas, particularmente aquellas situadas en las zonas más vulnerables y/o aisladas y que cuenten con el respaldo de los municipios y localidades.

Línea de acción 3

Apoyo a propuestas de investigación sobre las bibliotecas y su impacto en el desarrollo de las comunidades, con el apoyo de las universidades y otros centros de investigación.

Línea de acción 4

Desarrollo de programas de formación continua del personal de las bibliotecas públicas e intercambio de experiencias y conocimientos entre profesionales y responsables de bibliotecas públicas.

Línea de acción 5

Apoyo a proyectos cooperativos de o para bibliotecas públicas que favorezcan el conocimiento y la circulación de la producción cultural regional.

Línea de acción 6

Apoyo a programas de fomento a la lectura desde las bibliotecas públicas.

Línea de acción 7

Apoyo a proyectos y servicios bibliotecarios que promuevan el desarrollo local y la participación comunitaria.

Estímulos

Para proyectos a realizarse o en desarrollo.

1.1. Categorías de participación

Cada una de las categorías corresponde a una de las siete líneas de acción.

1.1.1. Quiénes pueden participar

- a. Bibliotecas públicas, comunitarias y populares de los países miembros¹
- b. Organizaciones y fundaciones públicas o privadas de los países miembros²
- c. Universidades y centros de investigación de los países miembros.

¹De acuerdo con la definición de la IFLA-UNESCO.

²Las redes o sistemas de bibliotecas públicas pertenecientes al programa podrán participar por líneas de acción directa.

1.1.2. Características de las propuestas

Requisitos formales:

- a. Misión de la entidad, antecedentes y trayectoria.
- b. Nombre del proyecto, objetivo general, objetivos específicos.
- c. Descripción del proyecto (metodología, insumos, presupuesto³, duración, equipo de trabajo, población objetivo, productos).
- d. Impacto (descripción de comunidad a impactar, variables e indicadores).
- e. Socios y apoyos.
- f. Contrapartida mínima del 15% del total del proyecto.

1.1.3. Apoyo económico

Para cada línea se reconocerá un estímulo.

En caso de que alguna línea quede desierta, se podrá dar un estímulo a otro proyecto de otra línea o podrá declararse desierta.

El monto total concursable es de 147.000 USD. Cada propuesta tendrá un apoyo económico de máximo de 21.000 USD.

1.2. Sobre la inscripción

La inscripción de propuestas se realizará a través del micrositio IBERBIBLIOTECAS y su Secretaría Técnica se encargará de verificar el cumplimiento de los requisitos y hará llegar al Comité Intergubernamental para su evaluación.

³El recurso asignado no se podrá utilizar para gastos administrativos.

En caso de incumplimiento de algún requisito, se hará saber al concursante (vía electrónica y por una sola ocasión, cuáles son los puntos que deberá subsanar, dando un plazo máximo de una semana después de enviado el comunicado para que complemente su solicitud). En caso de que se completen los requisitos el proyecto pasará a la siguiente fase; en caso contrario automáticamente quedará descalificado.

Los proyectos que cumplan con la totalidad de requisitos se enviarán a cada país para que se seleccionen aquellos que resulten mejor calificados.

Los proyectos ya seleccionados por cada país se harán llegar al Comité Intergubernamental para su evaluación final y selección de ganadores.

1.3. Criterios de evaluación

- a. Solidez del proyecto (correspondencia entre objetivos, descripción de la situación e impacto).
- b. Concordancia con la línea a la que se presenta.
- c. Impacto.
- d. Posible implementación.
- e. Sostenibilidad
- f. Posibilidad de replicar el proyecto en otra región

1.4. Cronograma

Actividad	Fecha
Difusión de la convocatoria	12 de abril
Recepción de propuestas	29 abril al 31 de mayo 11.59 pm hora colombiana
Revisión de requisitos	1 al 15 de junio
Subsanación	17 al 24 de junio
Publicación de proyectos preseleccionados	26 de junio
Selección	22 de julio
Publicación de proyectos ganadores	30 de julio
Entrega de estímulo económico	Septiembre